



PROCEDIMIENTO DE RECLAMOS DE EMPLOY MILWAUKEE FORMULARIO DE RESUMEN Y RECONOCIMIENTO

I. Procedimientos para reclamos de carácter no penal

De acuerdo con la ley WIOA y otras fuentes de financiamiento que sean aplicables, usted tiene derechos como solicitante, participante o empleado del programa. **Si cree que se han violado sus derechos, que no se han respetado las normas del programa o que se lo ha discriminado, tiene derecho a presentar un reclamo.**

A. Los reclamos se deben presentar por escrito y deben incluir la siguiente información:

1. Su nombre, dirección, y número de teléfono.
2. El nombre, dirección, y número de teléfono de la persona o agencia a la cual se demanda.
3. Una declaración clara y concisa de los hechos, incluidas las fechas, que constituyen la presunta violación.
4. Las partes de las regulaciones del programa que usted cree que fueron violadas (cuando se conocen).
5. Si ha presentado este reclamo ante cualquier otra autoridad y, de ser así, con quién.
6. ¿Qué resolución sería aceptable para usted?

B. Reclamos que no incluyen discriminación

Su reclamo debe dirigirse al Oficial de Reclamaciones del proveedor de servicios o capacitación o al lugar de trabajo por escrito y **debe presentarse dentro de un año después de que se produjo la presunta violación.**

Después de que el reclamo es presentado correctamente, será investigado. Una vez que se complete la investigación, tendrá la oportunidad de analizar los hallazgos y, con suerte, podrá resolver su reclamo a través de canales informales. Si no está satisfecho con el resultado del proceso de resolución informal, tiene derecho a una audiencia imparcial. **La audiencia debe solicitarse a más tardar el día 15 desde la fecha de presentación inicial de su reclamo por escrito.**

La solicitud de audiencia debe hacerse por escrito e incluir una copia del reclamo y las razones por las que no está satisfecho con la forma en que su servicio o proveedor de capacitación o sitio de trabajo ha resuelto su reclamación. Debe ser enviado a:

**Elizabeth Jankowski – Oficial de Reclamaciones
Employ Milwaukee
2342 North 27th Street
Milwaukee, WI 53210**

Después de solicitar una audiencia, se programará dentro de dos semanas. Se debe otorgar una decisión final sobre sus casos dentro de los 60 días a partir de la presentación inicial de su reclamo.

Employ Milwaukee es un empleador y proveedor de servicios que ofrece igualdad de oportunidades. Las ayudas y servicios auxiliares están disponibles a pedido de personas con discapacidades. Si necesita que esta información se traduzca en un idioma que comprenda o en un formato diferente, comuníquese con Elizabeth Jankowski, Oficial de Igualdad de Oportunidades, al 414-270-1759 o Elizabeth.Jankowski@EmployMilwaukee.org. Las personas que llaman que son sordas o que tienen problemas de audición o del habla pueden comunicarse con nosotros en Wisconsin Relay Número 711.

IMPORTANT! This document contains important information about your rights, responsibilities and/or benefits. It is critical that you understand the information in this document, and we will provide the information in your preferred language at no cost to you. **Call (414)-270-1759** for assistance in the translation and understanding of the information in this document.

¡IMPORTANTE! Este documento contiene información importante sobre sus derechos, responsabilidades y/o beneficios. Es importante que usted entienda la información en este documento. Nosotros le podemos ofrecer la información en el idioma de su preferencia sin costo alguno para usted. **Llame al (414)-270-1759** para pedir asistencia en traducir y entender la información en este documento.

TSEEM CEEB! Daim ntawv no muaj ib cov lus tseem ceeb qhia paub txog koj cov cai, cov luag hauj lwm thiab/los yog cov kev pab. Nws yog ib qho tseem ceeb uas koj yuav tau to taub cov lus nyob hauv daim ntawv no, thiab peb yuav muab tau cov lus no txhais ua koj hom lus yam koj tsis tau them nyiaj dab tsi. **Hu rau (414)-270-1759** yog xav tau kev pab kom muab cov lus nyob hauv daim ntawv no txhais rau koj kom koj to taub.



PROCEDIMIENTO DE RECLAMOS DE EMPLOY MILWAUKEE FORMULARIO DE RESUMEN Y RECONOCIMIENTO

C. Reclamos que incluyen presunta discriminación

Si cree que ha sido objeto de discriminación en virtud de un programa o actividad de WIOA, puede presentar una queja en un **plazo de 180 días a partir de la fecha de la presunta violación** con Employ Milwaukee y / o directamente con:

Equal Opportunity Officer
Wisconsin Dept. of Workforce Development
201 East Washington Avenue, Room G100
P.O. Box 7972
Madison, WI 53707-7972
(608) 266-6889 (voice)
(866) 275-1165 (TTY)

O

Director – Civil Rights Center (CRC)
ATTN: Office of External Enforcement
U.S. Department of Labor
200 Constitution Avenue NW, Room N-4123
Washington, D.C. 20210

Y/O

**Elizabeth Jankowski – EO Oficial/Oficial de Reclamaciones
Employ Milwaukee
2342 North 27th Street
Milwaukee, WI 53210**

Un reclamo por discriminación puede presentarse en forma cruzada con la División de Igualdad de Derechos (ERD por sus siglas en inglés) del Departamento de Desarrollo de la Fuerza Laboral. Si la discriminación se basa en los Estatutos de Empleo Justo de Wisconsin, **debe presentarse ante la ERD dentro de los 300 días posteriores a la presunta discriminación**. Es importante tener en cuenta que los Estatutos de Empleo Justo de Wisconsin reconocen clases protegidas además de aquellas cubiertas por los Estatutos de Derechos Civiles federales, como el estado civil, la orientación sexual, la fuente de ingresos, etc. Para presentar su reclamación ante el ERD, comuníquese con:

Wisconsin Department of Workforce Development
Equal Rights Division
819 N Sixth Street – Room 255
Milwaukee, WI 53203
(414) 227-4384 (voice)
(414) 227-4081 (TTY)

II. Procedimientos para reclamaciones que alegan incidentes de fraude y abuso de las subvenciones DWD

Puede solicitar un Informe de Incidente de Fraude y Abuso WIOA de Wisconsin a Elizabeth Jankowski, Oficial de Reclamaciones, Employ Milwaukee, 414 270-1759, **o si tiene miedo de represalias o su posición puede verse comprometida, puede comunicarse con la Oficina Federal del Inspector General gratis (800) 347-3756, o puede llamar al Departamento de Desarrollo de la Fuerza Laboral de Wisconsin, Angela M. Vasquez, al (608) 266-9487.**

II. Acuse de recibo

AL FIRMAR A CONTINUACIÓN, reconozco que he leído, comprendido y recibido una copia del Procedimiento de reclamos de Employ Milwaukee y este Resumen y reconocimiento del Procedimiento de reclamos de Employ Milwaukee.

Nombre en letra de molde	
Firma	Fecha de la firma